REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD

BOLETIN INFORMATIVO

N° 99

LA PLATA, viernes 18 de diciembre de 2009

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD

COMUNICA

SUMARIO

* RESOLUCIÓN N° 315, ACEPTANDO ENDOSO N° 292 CORRESPONDIENTE A LA PÓLIZA N° 5060-13969-0101 EMITIDA POR LA CAJA DE SEGUROS S. A.
* ACUERDO N° 3464, DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, REFERENTE AL SERVICIO DE FERIA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2010.
* ACUERDO N° 3465, DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, REFERENTE AL SERVICIO DE FERIA.
* SUPLEMENTO DE CAPTURAS.
* SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES.
* SUPLEMENTO DE SECUESTROS.
* SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 16 de diciembre de 2009.

VISTO el Endoso N° 292 correspondiente a la Póliza N° 5060-13969-0101 de la Caja de Seguros S. A., y

CONSIDERANDO:

Que a través del Endoso citado en el VISTO, se ha procedido a la modificación en la Cláusula 90 de dicha Póliza, la Cláusula Adicional de Incapacidad Total y permanente Funcional;

Que la vigencia de dicha modificación ha sido prevista a partir de las 00.00 hs. del día 1° de diciembre de 2009;

Que en esta instancia corresponde proceder a la aceptación del Endoso en cuestión y adoptar las medidas necesarias para la correcta notificación al personal que se encuentre comprendido en sus previsiones;

Que la presente medida, se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 712/04;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar el Endoso N° 292 correspondiente a la Póliza N° 5060-13969-0101 emitida por la Caja de Seguros S.A., por les motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Los titulares de las respectivas dependencias procederán a notificar el Endoso de que se trata al personal bajo su mando y comprendido en los alcances de la presente, mediante el formulario que como Anexo I, forma parte integrante de la presente, el cual será extendido por duplicado, debiendo el personal rubricar uno de los ejemplares para constancia y devolución por misma vía, quedando el restante en poder del mismo.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar, publicar, dar al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 315.

OSVALDO PEDRO MASSAD
Subsecretario Administrativo
Ministerio de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

ANEXO I

Se lleva a conocimiento del personal que se ha acordado con Caja de Seguros S.A. la siguiente modificación en la CLÁUSULA ADICIONAL DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE FUNCIONAL:
ENDOSO PÓLIZA 5060 – 139690101 – VIGENCIA 1 DE DICIEMBRE DE 2009 – notificado por el Boletín Informativo de vigencia.-

Artículo 1°: Riesgo Cubierto

La Caja concederá el beneficio que acuerda esta Cláusula, cuando el Asegurado, como consecuencia de una enfermedad o accidente, haya padecido un estado de incapacidad funcional total, permanente e irreversible; no pasible de ser revertido por tratamientos médicos y/o quirúrgicos; con prescindencia de su ocupación y/o profesión y siempre y cuando no le permita al asegurado desempeñar por cuenta propia o en relación de dependencia ninguna actividad remunerada (cese laboral).
Tal estado de incapacidad funcional, deberá manifestarse en forma ininterrumpida por seis (6) meses como mínimo, haberse instalado durante la vigencia del certificado individual y antes de que el Asegurado cumpla los sesenta y cinco (65) años de edad.

Artículo 6°: Comprobación de la incapacidad
Corresponde al Asegurado o a su representante:
a. Denunciar la existencia de la incapacidad. A su vez deberá presentar en el mismo momento de la denuncia.
b. Las constancias médicas y/o testimoniales de su comienzo y causas. De las constancias médicas deberá surgir en forma expresa e indubitada tanto la existencia de una incapacidad total y permanente en los términos de esta póliza como que la misma impide al asegurado desempeñar por cuenta propia o en relación de dependencia actividad remunerada alguna.
c. Facilitar cualquier comprobación, incluso hasta dos exámenes médicos por facultativos designados por La Caja y con gastos a cargo de ésta.
d. Constancia escrita emanada del Tomador respecto a que ha dispuesto el cese laboral del Asegurado.

Artículo 7°: Plazo de prueba

El Asegurador dentro del plazo previsto en el artículo 56 de la ley 17.418 contado desde el día siguiente al de recibida la denuncia y las constancias a que se refiere el artículo anterior, deberá hacer saber al Asegurado la aceptación, postergación o rechazo del otorgamiento del beneficio.
Si La Caja entendiera que debe llevar a cabo otras comprobaciones necesarias a la determinación del alcance de la incapacidad o sus consecuencias podrá ampliar el plazo de prueba fin de confirmar el diagnóstico.
La no contestación por parte de La Caja dentro del plazo establecido, significará automáticamente el reconocimiento de los beneficios reclamados.

CLÁUSULA 90

De los Grupos I y II se excluye la cobertura al Cónyuge del asegurado

El Personal Policial deberá notificarse de puño y letra al pie en la planilla adjunta del contenido de la presente.

APELLIDO Y NOMBRE:

LEGAJO:

FIRMA:

Una vez conformado, deberán ser entregados en la División Seguros de Vida de este Ministerio en el término de quince (15) días de recibida la presente.

Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires

ACUERDO Nº 3464

LA PLATA, 9 de diciembre de 2009.

La Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Judicial n° 5827 y en atención a lo dispuesto por Acuerdos n°s 1883, 2483 y Res. Corte n°s 1559/04, 1786/06 y 309/07,

ACUERDA:

Que para atender los asuntos de urgente despacho durante el **servicio de Feria para el mes de Enero del año 2010,** desígnanse los magistrados y/o titulares de los organismos que se especifican seguidamente:

1°) Suprema Corte de Justicia: del 1° al 10: Dr. Luis Esteban Genoud, del 11 al 31 el Dr. Daniel Fernando Soria, con los doctores Jorge Omar Paolini *(Secretario de Asuntos Institucionales)* y Ricardo Miguel Ortíz *(Secretario de Servicios Jurisdiccionales)*, durante la primera y segunda quincena de enero, respectivamente.

2°) Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial, de Garantías en lo Penal y en lo Contencioso Administrativo: Estarse a lo dispuesto por el Acuerdo n° 3458.

3°) Departamento judicial de LA PLATA:

Fuero Civil y Comercial: Juzgado n° 23, *a cargo de los Dres. Andrés Antonio Soto (del 1° al 15), María Daniela Ferenc (del 16 al 22) y Laura Marta Larumbe (del 23 al 31).*
Fuero Penal: Tribunales en lo Criminal: Tribunal n° 1 *(integrado durante la 1er. quincena por los Dres. Patricia Stella de la Serna y Horacio Alberto Nardo y la 2da. quincena por los Dres. Guillermo Labombarda, Liliana Elizabeth Torrisi y Claudio J. Bernard).* Juzgados de Garantías: 1ra. quincena: Juzgados nros. 1, 3, 4, 5 y 6: Juzgado n° 6, Juzgado n° 2: a cargo de su titular, 2da. quincena: Juzgados nros. 1, 2, 4, 5 y 6: Juzgado n° 4, Juzgado n° 3: a cargo de su titular.
Juzgados de Ejecución Penal: Juzgado nro. 1. Juzgados Correccionales: 1ra. quincena: Juzgado n° 3, 2da. quincena: Juzgado n° 4.
Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil:
Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil: 1ra. quincena: Juzgado nro. 2 a cargo de la Dra. Blanca Lasca, 2da. quincena: Juzgado nro. 1.
Juzgados de Garantías del Joven: 1ra. quincena: Juzgado nro. 1, 2da. quincena: Juzgado nro. 3.
Fuero de Familia: Tribunal n° 2.
Fuero Contencioso Administrativo: del 1° al 10: Juzgado en lo Contencioso Administrativo n° 3 de La Plata, del 11 al 20: Juzgado en lo Contencioso Administrativo n° 1 de Lomas de Zamora, del 21 al 31: Juzgado en lo Contencioso Administrativo n° 1 de La Plata.
Justicia de Paz Letrada: 1ra. quincena: Juzgado de Paz Letrado de CAÑUELAS. 2da. quincena: Juzgado de Paz Letrado de SALADILLO *(Para los Juzgados de Paz Letrados de Saladillo, General Paz, Roque Pérez, Lobos, San Miguel del Monte y Cañuelas) y* el Juzgado de Paz Letrado de CORONEL BRANDSEN: *(Para los Juzgados de Paz Letrados de Magdalena, Ensenada, Presidente Perón, Brandsen, Punta Indio, Berisso y San Vicente).*

4 °) Departamento judicial de MERCEDES:

Fuero Civil y Comercial y de Familia: del 1º al 10: Juzgado n° 7, del 11 al 31: Juzgado de Familia.
Fuero Penal: Tribunales en lo Criminal y Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil: del 1° al 15: Dr. Ricardo J. Marfía, del 16 al 31: Dr. Eduardo D. Costía, ambos jueces integrantes del Tribunal en lo Criminal n° 3.
Juzgados de Garantías: 1ra quincena: Juzgado nro. 1, 2da. quincena: Juzgado nro. 2.

Juzgados de Ejecución Penal: Juzgado nro. 2. Juzgados en lo Correccional: Juzgado nro. 4.
Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil:
Juzgados de Garantías del Joven: del 1° al 15: Juzgado de Garantías del Joven nro. 1, del 16 al 31: Juzgado de Garantías nro. 2.
Fuero Contencioso Administrativo: del 1° al 10: Juzgado en lo Contencioso Administrativo n° 3 de La Plata, del 11 al 20: Juzgado en lo Contencioso Administrativo n° 1 de Lomas de Zamora, del 21 al 31: Juzgado en lo Contencioso Administrativo n° 1 de La Plata.
Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de CHIVILCOY.

5°) Departamento judicial de SAN NICOLÁS:

Fuero Civil y Comercial: del 1° al 15: Juzgado n° 4, del 16° al 31: Juzgado n° 1.
Fuero Penal: Juzgados de Garantías: Juzgado nro. 1. Juzgados de Ejecución Penal, en lo Correccional, de Responsabilidad Penal Juvenil y Tribunales en lo Criminal: del 1 al 6: Dr. Guillermo Rubén Martínez *(titular Juzgado en lo Correccional n° 3)* y del 7 al 31: el Dr. José Emilio Luciano *(titular Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil nro. 1).* Juzgado de Garantías del Joven: del 1 al 8: Dra. María Eugenia Maiztegui *(titular Juzgado de Garantías nro. 3),* del 9 al 15: Dra. María Laura Vázquez *(titular Juzgado de Garantías nro. 1),* del 16 al 31: a cargo de su titular.
Fuero de Familia: Tribunal de Familia.
Fuero Contencioso Administrativo: Juzgado en lo Contencioso Administrativo de Zárate Campana.
Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de RAMALLO.

6 °) Departamento judicial de DOLORES:

Fuero Civil y Comercial y de Familia: del 1 al 15: Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 2, del 16 al 31: Juzgado de Familia.
Fuero Penal: Juzgados de Garantías: Juzgados de Garantías nros. 2 y 3: a cargo de la Dra. Mariana H. Irianni, Juzgado de Garantías n° 1: del 1 al 15 a cargo de su titular, del 16 al 31: a cargo de la Dra. Mariana Irianni.
Juzgados en lo Correccional: del 1° al 15: Juzgado nro. 2, del 16 al 31: Juzgado nro. 1.
Tribunales en lo Criminal: Tribunal nro. 2 (a cargo de la Dra. María Esther Zavala).
Juzgado de Ejecución Penal: del 1° al 15: Dra. María Esther Zavala *(Juez del Tribunal en lo Criminal nro. 2),* del 16 al 31: a cargo de su titular.
Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil:
Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil y Juzgado de Garantías del Joven: Dra. María Fernanda Hachmann *(Tit. Juzgado de Garantías del Joven).*
Fuero Contencioso Administrativo: del 1° al 17: Juzgado en lo Contencioso Administrativo de Necochea, del 18 al 31: Juzgado en lo Contencioso Administrativo nro. 1 de Mar del Plata.
Justicia de Paz Letrada: será atendida por: Juzgado de Paz Letrado de Pinamar (a cargo del Dr. Martín Eduardo Ibarlucía, Tit. Juzgado de Paz de Maipú), Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell y de La Costa. *Para los Juzgados de Paz de General Guido, Chascomús, General Belgrano, Pila, Castelli, Ayacucho, Maipú, General Madariaga, Tordillo y General Lavalle:* Juzgado de Paz Letrado de Castelli (Conf. Res. Pte. 910/09)

7 °) Departamento judicial de BAHÍA BLANCA:

Fuero Civil y Comercial *(incluidos los Juzgados Civiles de Tres Arroyos):* Juzgado n° 5.
Fuero Penal: Juzgados de Garantías: del 1° al 15: Juzgado n° 1, del 16 al 31: Juzgado n° 2. Juzgados en lo Correccional, de Ejecución Penal y Tribunales en lo Criminal: Tribunal en lo Criminal nro. 3: del 1° al 10: del Dr. Raúl Guillermo López Camelo, del 11 al 31: Dra. Daniela Fabiana Castaño.
Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil:
Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil: del 1° al 15: Juzgado n° 1, del 16 al 31: Juzgado n° 2.
Juzgado de Garantías del Joven: del 1° al 15: Juzgado nro. 1, del 16 al 31: Juzgado de Garantías nro. 2.
Fuero de Familia: Tribunal de Familia.
Fuero Contencioso Administrativo: del 1° al 17: Juzgado en lo Contencioso Administrativo de Necochea, del 18 al 31: Juzgado en lo Contencioso Administrativo nro. 1 de Mar del Plata.
Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz de Monte Hermoso (conf. Res. Pte. 932/09).
Para la atención de los Juzgados de Paz de Coronel Borrego, González Chaves, Coronel Rosales, Villarino, Patagones: el Juzgado de Paz Letrado de VILLARINO y *para la atención de los Juzgados de Paz de Tornquist, Puán, Coronel Pringles, Coronel Suárez y Saavedra,* 1ra. quincena: Juzgado de Paz Letrado de CORONEL PRINGLES, 2da. quincena: Juzgado de Paz Letrado de PUAN.

Con sede en TRES ARROYOS:

Fuero Penal: Tribunal en lo Criminal y Juzgado Correccional: del 1° al 8: Dra. Fabiana Elena Brandolin *(Juez del Trib. en lo Criminal),* del 9 al 15: Dr. Carlos Alberto Mazzini *(Juez del Trib. en lo Criminal),* del 16 al 31: Dr. Gabriel Giuliani *(Tit. Juzgado en lo Correccional)* Juzgado de Garantías: del 1° al 17: a cargo de su titular, del 18 al 31: Dr. Alberto Daniel Gallardo *(Tit. Juz. de Garantías del Joven nro. 1).*
Juzgado de Garantías del Joven nro. 1: del 1° al 8: Dr. Rafael Alberto Oleaga *(Tit. Juz. de Garantías),* del 9 al 31: a cargo de su titular.

8 °) Departamento judicial de AZUL:

Con sede en AZUL:

Fuero Civil y Comercial *(incluidos los Juzgados Civiles con sede en Tandil y Olavarría):* del 1° al 15: Juzgado n° 4 de Azul, del 16 al 31: Juzgado n° 1 de Olavarría.
Fuero Penal y de Responsabilidad Penal Juvenil: Juzgados de Garantías: del 1° al 10: Juzgado n° 3, del 11 al 20: Juzgado n° 1, del 21 al 31: Juzgado n° 2. Tribunales en lo Criminal, Juzgados en lo Correccional, Juzgado de Ejecución Penal n° 1, Juzgado de Ejecución Penal nro. 2 con sede en General Alvear, Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil y Juzgado en lo Correccional de Olavarría: del 1° al 15: Dr. Héctor Rodolfo Torrens *(Tit. Juz. en lo Correccional nro.2 de Azul),* del 16 al 31: Dr. Gustavo Roberto Abudarham *(Juez del Tribunal en lo Criminal n° 2 de Azul).* Juzgado de Garantías del Joven: del 1° al 12: Juzgado de Garantías del Joven nro. 1 con sede en Tandil, del 13 al 31: Juzgado de Garantías del Joven nro. 1 de Azul.
Fuero Contencioso Administrativo: del 1° al 17: Juzgado en lo Contencioso Administrativo de Necochea, del 18 al 31: Juzgado en lo Contencioso Administrativo nro. 1 de Mar del Plata.
Fuero de Familia: *(incluidos los Juzgados de Azul y Olavarría)* Juzgado de Tandil.
Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de LAPRIDA.

Con sede en TANDIL:

Tribunal en lo Criminal y Juzgado en lo Correccional: del 1° al 8: Dr. Pablo Galli *(Juez Tribunal Criminal de Tandil),* del 9 al 31: Dr. Carlos Alberto Pocorena *(Tit. Juzgado en lo Correccional de Tandil).* Juzgados de Garantías: Juzgado n° 2.

Con sede en OLAVARRIA:

Juzgados de Garantías: del 1° al 15: Juzgado nro. 1, del 16 al 31: Juzgado nro. 2.

9 °) Departamento judicial de MAR DEL PLATA:

Fuero Civil y Comercial: del 1 al 16: Juzgado n° 2, del 17 al 31: Juzgado n° 7.
Fuero Penal: Juzgados de Garantías: del 1° al 3: Juzgado n° 6; del 4 al 10: Juzgado n° 1: a cargo de su titular. Juzgados n°s 2, 3, 4, 5 y 6: Dr. Gabriel Adrián Bombini; del 11 al 17: Juzgado n° 2: a cargo de su titular y Juzgados n°s 1, 3, 4, 5 y 6: Dr. Daniel Alejandro de Marco; del 18 al 24: Juzgado n° 3: a cargo del Dr. Daniel Alejandro de Marco y Juzgados n°s 1, 2, 4, 5 y 6: Dr. Juan Francisco Tapia; del 25 al 31: Juzgado n° 4: a cargo de su titular y Juzgados 1, 2, 3, 5 y 6: Dra. Lucrecia María Bustos.
Juzgados Correccionales: del 1° al 15: Juzgado n° 5, del 16 al 31: Juzgado n° 2.
Tribunales en lo Criminal: del 1° al 8: Dr. Gustavo Fissore *(Juez del Tribunal en lo Criminal n° 4),* del 9 al 16: Dr. Néstor Conti *(Juez del Tribunal en lo Criminal n° 2),* del 17 al 24: Dr. Eduardo Oscar Alemano *(Juez del Tribunal en lo Criminal n° 3)* y del 25 al 31: Dr. Juan Manuel Sueyro *(Juez del Tribunal en lo Criminal n° 3).*
Juzgados de Ejecución Penal: del 1 al 16: Juzgado n° 1 y del 17 al 31: Juzgado n° 2.
Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil:
Juzgados de Garantías del Joven: del 1° al 15: Juzgado n° 1 y del 16 al 31: Juzgado n° 2.
Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil: Juzgado n° 1.
Fuero de Familia: Tribunal de Familia n° 2.
Fuero Contencioso Administrativo: del 1° al 17: Juzgado en lo Contencioso Administrativo de Necochea, del 18 al 31: Juzgado en lo Contencioso Administrativo nro. 1 de Mar del Plata.
Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de GENERAL ALVARADO (Conf. Res. Pte. 932/09).

10°) Departamento judicial de JUNÍN:

Fuero Civil y Comercial y de Familia: del 1° al 10: Juzgado Civil n° 4, del 11 al 15: Juzgado Civil n° 1, del 16 al 24: Juzgado Civil n° 2, del 25 al 31: Juzgado de Familia n° 1.

Fuero Penal: Juzgados de Garantías: Juzgado n° 3. Tribunal en lo Criminal, Juzgados en lo Correccional nros. 1 y 2 y de Ejecución Penal: del 1° al 24: Juzgado en lo Correccional nro. 2, del 25 al 31: Juzgado en lo Correccional nro. 1. Juzgado en lo Correccional nro. 3: del 1° al 13 y del 23 al 24: Dr. Luis Beraza *(Tit. Juzgado en lo Correccional nro. 2),* del 14 al 22: a cargo de su titular y del 25 al 31: Dr. Mario Omar Ordóñez *(Tit. Juzgado en lo Correccional nro. 1).*
Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil:
Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil nro. 1: del 1° al 17: Dr. Luis Alberto Beraza *(Tit. Jdo. en lo Correccional n° 2),* del 18 al 31: a cargo de su titular.
Fuero Contencioso Administrativo: Juzgado en lo Contencioso Administrativo de Zárate Campana.
Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de CHACABUCO.

11°) Departamento judicial de SAN ISIDRO:

Fuero Civil y Comercial: Juzgado n° 11: del 1 al 10: Dr. Jorge Luis Zunino *(tit. del Jdo. n° 6),* del 11 al 17: Dra. María Fernanda Nuevo *(tit. del Jdo. n° 4),* del 18 al 31: Dr. Luis María Codeglia *(tit. del Jdo. n° 13).*
Fuero Penal: Tribunales en lo Criminal: Tribunal n° 3 *(integrado por los Dres Ezequiel Igarzábal, Mario Kohan y Eduardo Enrique Lavenia).* Juzgados de Garantías: 1ra. quincena: Juzgado n° 4: a cargo de su titular. Juzgados n° 1, 2, 3 y 5: Juzgado n° 5; 2da. quincena: Juzgado n° 5: a cargo de su titular. Juzgados n° 1, 2, 3 y 4: Juzgado n° 1. Juzgados de Garantías n° 6 con sede en Pilar: 1ra. quincena: a cargo de su titular, del 16 al 23: a cargo del Dr. Diego Martínez *(Tit. Juzgado Nro. 5),* del 24 al 31: a cargo del Dr. Ricardo Costa *(Tit. Juzgado Nro. 1).*
Juzgados en lo Correccional: Juzgado nro. 6. Juzgados de Ejecución Penal: del 1° al 20: Juzgado n° 2, a cargo del Dr. Alejandro David, del 21 al 31: Juzgado n° 1, a cargo de la Dra. Victoria Elías García Maañon.
Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil:
Juzgados de Garantías del Joven nros. 1 con sedes en San Isidro y Pilar: 1ra. quincena: Juzgado n° 1 con sede en Pilar, 2da. quincena: Juzgado de Garantías del Joven n° 1 de San Isidro; Juzgado de Garantías del Joven n ° 2 de San Isidro: 1ra. quincena: Juzgado de Garantías del Joven n° 1 con sede en Pilar, 2da. quincena: a cargo de su titular;
Juzgado de Garantías del Joven n° 3 de San Isidro: 1ra. quincena: a cargo de su titular, 2da. quincena: Juzgado de Garantías del Joven n° 2 de San Isidro; Tribunal de Menores n° 6: 1ra. quincena: Juzgado n° 1 con sede en Pilar, 2da. quincena: Juzgado de Garantías del Joven n° 2 de San Isidro.
Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil: 1ra. quincena: Juzgado nro. 2, 2da. quincena: Juzgado nro.3.
Fuero de Familia: Tribunal n° 2.
Fuero Contencioso Administrativo: Juzgado en lo Contencioso Administrativo.
Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de SAN FERNANDO.

12 °) Departamento judicial de TRENQUE LAUQUEN:

Fuero Civil y Comercial: del 1° al 8: Dr. Ricardo José Bedin *(Tit. Juzgado de Ejecución),* del 9 al 15: Dra. María Gabriela Martínez *(Juez del Tribunal en lo Criminal n° 1).* del 16 al 23: Dra. Alejandra Lopardo Grana *(Tit. del Juzgado en lo Correccional nro. 1),* del 24 al 31: Dr. Pedro Alejandro Gutiérrez *(Juez del Tribunal en lo Criminal n° 1).*
Fuero Penal y de Responsabilidad Penal Juvenil: Juzgados de Garantías y Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil: Juzgado de Garantías n° 1. Tribunal en lo Criminal, Juzgados en lo Correccional y de Ejecución Penal: del 1° al 8: Dr. Ricardo José Bedin *(Tit. Juzgado de Ejecución),* del 9 al 15: Dra. María Gabriela Martínez *(Juez del Tribunal en lo Criminal n° 1),* del 16 al 23: Dra. Alejandra Lopardo Grana *(Tit. del Juzgado en lo Correccional nro. 1),* del 24 al 31: Dr. Pedro Alejandro Gutiérrez *(Juez del Tribunal en lo Criminal n° 1).*
Fuero Contencioso Administrativo: del 1° al 10: Juzgado en lo Contencioso Administrativo n° 3 de La Plata, del 11 al 20: Juzgado en lo Contencioso Administrativo n° 1 de Lomas de Zamora, del 21 al 31: Juzgado en lo Contencioso Administrativo n° 1 de La Plata.
Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de CARLOS TEJEDOR.

13°) Departamento judicial de MORÓN:

Fuero Civil y Comercial: Juzgado n° 3: del 1° al 15: Dra. María Victoria Aloe *(Tit. Juz. nro. 9)* y del 16 al 31: a cargo de su titular.
Fuero Penal: Tribunales en lo Criminal: Tribunal en lo Criminal n° 2 a cargo de los Dres. Aníbal Víctor Termite y Osvaldo Fabián Cedarri. Juzgados de Ejecución Penal: 1ra. quincena: Juzgado n° 1, 2da. quincena: Juzgado nro. 2. Juzgados de Garantías: Juzgados nros. 1, 3, 4, 5 y 6: Juzgado n° 6, Juzgado nro. 2: a cargo de su titular.

Juzgados en lo Correccional: Juzgado n° 2.
Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil:
Juzgados de Garantías del Joven: 1ra. quincena: Juzgado nro. 2, 2da. quincena: Juzgado nro. 1.
Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil: del 1ro. al 15: Juzgado n° 2, del 16 al 31: Juzgado nro. 1 a cargo del Dr. Julio Cesar Báez.
Fuero de Familia: Tribunal n° 1.
Fuero Contencioso Administrativo: Juzgado en lo Contencioso Administrativo nro. 1 de San Isidro.
Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de ITUZAINGO.

14 °) Departamento judicial de GENERAL SAN MARTÍN:

Fuero Civil y Comercial: del 1° al 15: Juzgado n° 10, del 16 al 31: Juzgado n° 7.
Fuero Penal: Tribunales en lo Criminal: Tribunal n° 7 *(integrado por los Dres. Gustavo Alfredo Varvello, Germán Adolfo Saint Martín y Miguel Ángel Bacalhau).* Juzgados de Garantías: del 1° al 15: Juzgado n° 3, del 16 al 31: Juzgado n° 1. Juzgados en lo Correccional: Juzgado n° 3.
Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil: Dr. Carlos Alberto Gallardo *(Tit. Juzgado de Garantías del Joven* n° *2).*
Fuero de Familia: Tribunal n° 1.
Fuero Contencioso Administrativo: Juzgado en lo Contencioso Administrativo nro. 1 de San Isidro.
Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz de JOSÉ C. PAZ.

15 °) Departamento judicial de LOMAS DE ZAMORA:

Fuero Civil y Comercial: *(incluyendo los Juzgados Civiles con sede en Avellaneda)* Juzgado n° 11: del 1 al 15 a cargo de su titular, del 16 al 31: a cargo de la Dra. Olga Liliana Pascual *(titular Juzgado nro. 3).*
Fuero Penal: Tribunales en lo Criminal: Tribunal Criminal n° 2 integrado del 1 al 15 por los Dres. Silvia Susana González, Hugo Van Schilt y María Isabel Rey, del 16 al 31: por los Dres. Silvia Susana González, Hugo Van Schilt y Marta Carranza.
Juzgados de Garantías: Juzgados nros. 1 y 5: Dra. Marisa Salvo *(tit. del Juzgado de Garantías n° 5),* Juzgado n° 7: a cargo de su titular, Juzgados n°s 2 y 4: Dr. Enrique Ferrari *(Tit. del Juzgado de Garantías n° 4).* Juzgado nro. 8: del 1° al 15 : Dra. Marisa Salvo *(Tit. del Juzgado de Garantías n° 5),* del 16 al 31: a cargo de su titular, Juzgados n°s 3 y 6: del 1 al 15: Dra. Liliana Natiello *(Tit. del Juzgado de Garantías n° 3),* del 16 al 31: Dr. Enrique Ferrari *(Tit. del Juzgado de Garantías n° 4),* Juzgados n°s 9 y 10 con sede en Avellaneda: del 1 al 15: Dra. Estela del Carmen Mollo *(Tit. del Juzgado de Garantías n° 10),* del 16 al 31: Dr. Luis Silvio Carzoglio *(Tit. del Juzgado de Garantías n° 9).*
Juzgados en lo Correccional: Juzgado n°1: a cargo de su titular; Juzgados n°s 2, 3, 4, 5, 6 y 8: a cargo del Dr. Rubén Oscar Baca *(Tit. del Juzgado en lo Correccional n° 5),* Juzgado n° 7: del 1 al 15: a cargo de su titular, del 16 al 31: Dr. Rubén Oscar Baca *(Tit. del Juzgado en lo Correccional n° 5).*
Juzgados de Ejecución Penal: Juzgado n° 2.
Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil:
Juzgados de Garantías del Joven: 1ra. quincena: Juzgado n° 2, 2da. quincena: Juzgado n° 3.
Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil: 1ra. quincena: Juzgado n° 1, 2da. quincena: Juzgado n° 3
Fuero de Familia: Tribunal n° 3.
Fuero Contencioso Administrativo: del 1° al 10: Juzgado en lo Contencioso Administrativo n° 3 de La Plata, del 11 al 20: Juzgado en lo Contencioso Administrativo n° 1 de Lomas de Zamora, del 21 al 31: Juzgado en lo Contencioso Administrativo n° 1 de La Plata.
Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de ESTEBAN ECHEVERRÍA.

16°) Departamento judicial de PERGAMINO:

Fuero Civil y Comercial: del 1° al 15: Juzgado n° 1 y del 16 al 31: Juzgado n° 3.
Fuero Penal: Tribunal en lo Criminal: Tribunal nro. 1: del 1° al 17: Dra. Gloria Aboud (*Tit. del Juzgado en io Correccional n° 2),* del 18 al 24: Dr. Danilo Héctor Cuestas *(Juez del Trib. en lo Criminal n° 1),* del 25 al 31: Dra. Zulema Corona *(tit. Jdo. de Responsabilidad Penal Juvenil).*
Juzgados de Garantías: Juzgado n° 2. Juzgados en lo Correccional: Juzgado nro. 1: del 1° al 17: Dra. Gloria Aboud *(Tit. del Juzgado en lo Correccional n° 2),* del 18 al 24: Dr. Danilo Héctor Cuestas *(Juez del Trib. en lo Criminal n° 1),* del 25 al 31: Dra. Zulema Corona *(Tit. Jdo. de Responsabilidad Penal Juvenil).*
Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil: del 1° al 17: Dra. Gloria Aboud *(Tit. del Juzgado en lo Correccional n° 2),* del 18 al 24: Dr. Danilo Héctor Cuestas *(Juez del Trib. en lo Criminal n° 1),* del 25 al 31: a cargo de su titular.
Juzgado de Familia: a cargo de su titular.
Fuero Contencioso Administrativo: Juzgado en lo Contencioso Administrativo de Zarate Campana.
Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de RAMALLO.

17 °) Departamento judicial de ZARATE-CAMPANA:

Fuero Civil y Comercial: del 1° al 24: Juzgado n° 2; del 25 al 31: Juzgado n° 3.
Fuero Penal: Tribunales en lo Criminal: Tribunal n° 2 *(integrado por ias Dras. Elena Barcena y Gladys Cardozo.* Juzgados de Garantías: Juzgados n°s 1 y 2: a cargo de sus titulares, Juzgado nro. 3: del 1 al 15: a cargo de su titular, del 16 al 31: a cargo de la Dra. Graciela Cione *(Tit. Juzgado nro. 1).* Juzgados en lo Correccional: Juzgado n° 2. Juzgado de Ejecución Penal: 1ra. quincena: Dra. Elena Barcena *(Juez del Tribunal en lo Criminal nro. 2),* 2da. quincena a cargo de su titular.
Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil:
Juzgado de Garantías del Joven: del 1 al 17: a cargo de su titular, del 18 al 31: a cargo de la Dra. Alelí Kalf *(Tit. Juzgado de Garantías nro. 2).* Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil: Dra. Graciela Cione *(Tit. Juzgado de Garantías nro. 1).*
Fuero de Familia: del 1° al 10: Juzgado de Familia; del 11 al 24: Juzgado en lo Civil y Comercial n° 2; del 25 al 31: Juzgado en lo Civil y Comercial n° 3.
Fuero Contencioso Administrativo: Juzgado en lo Contencioso Administrativo.
Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de ESCOBAR.

18°) Departamento judicial de NECOCHEA:

Fuero Civil y Comercial: Juzgado n° 2.
Fuero Penal: Juzgados de Garantías: Juzgado n° 2. Tribunal en lo Criminal nro. 1: del 1° al 10: Dra. Luciana Irigoyen Testa, del 11 al 21: Dra. Mariana Giménez, del 22 al 31: Mario Alberto Juliano. Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil: Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil nro. 1: a cargo de su titular.
Juzgado de Familia n° 1: a cargo de su titular.
Fuero Contencioso Administrativo: del 1° al 17: Juzgado en lo Contencioso Administrativo de Necochea, del 18 al 31: Juzgado en lo Contencioso Administrativo nro. 1 de Mar del Plata.
Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de SAN CAYETANO

19°) Departamento judicial de QUILMES:

Fuero Civil y Comercial: Juzgado n° 8.
Fuero Penal: Tribunales en lo Criminal: 1ra. quincena: Dr. Alberto Elio Ojeda *(Juez del Tribunal en lo Criminal n° 4);* 2da. quincena: Dr. Alejandro Cascio *(Juez del Tribunal en lo Criminal n° 1).*Juzgados de Garantías: Juzgados de Garantías nros. 1. 2. 3 y 4: 1ra quincena: Juzgado n° 1, 2da. quincena: Juzgado n° 4; Juzgados nros. 5 y 6 con sede en Florencio Várela: del 1 al 24: Juzgado nro. 6, del 25 al 31: Juzgado nro. 5. Juzgados de Ejecución Penal: Juzgado nro. 2. Juzgados en lo Correccional y Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil: del 1 al 15: doctor Pablo Javier Pérez Marcote *(Tit. Juzgado en lo Correccional n° 4),* del 16 al 31: Dra. Mabel Edith Irigoyen (*Tit. Juzgado en lo Correccional n° 2).*
Juzgados de Garantías del Joven: Juzgado n° 1 con sede en Berazateguí. Fuero de Familia: Tribunal n° 1.
Fuero Contencioso Administrativo: del 1° al 10: Juzgado en lo Contencioso Administrativo n° 3 de La Plata, del 11 al 20: Juzgado en lo Contencioso Administrativo nº 1 de Lomas de Zamora, del 21 al 31: Juzgado en lo Contencioso Administrativo n° 1 de La Plata.
Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de FLORENCIO VARELA.

20°) Departamento judicial de LA MATANZA:

Fuero Civil y Comercial: del 1 al 17: Juzgado n° 8; del 18 al 31: Juzgado n° 3.
Fuero Penal: Tribunales en lo Criminal: a cargo del Dr. Franco Fiumara *(Juez del Trib. Criminal nro. 4)* durante todo el mes, con la Dra. Liliana Logroño *(Juez del Trib. Críminal nro. 3)* desde el 16 al 31 de enero. Juzgados de Garantías: del 1° al 15: Juzgado n° 6, del 16 al 24: Juzgado n° 5 y del 25 al 31: Juzgado n° 3. Juzgados en lo Correccional: Juzgado n° 2. Juzgado de Ejecución Penal: Juzgado n° 1.
Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil:
Juzgados de Garantías del Joven: del 1° al 15: Juzgado n° 1, del 16 al 31: Juzgado n° 2.
Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil: Juzgado n° 2.
Fuero de Familia: del 1° al 15: Juzgado n° 2, del 16 al 31: Juzgado n° 9.
Fuero Contencioso Administrativo: Juzgado en lo Contencioso Administrativo nro. 1 de San Isidro.

21°) Justicia del Trabajo:

Grupo **"A":** (La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Avellaneda, San Martín, San Miguel, Morón, San Isidro, Lanús, San Justo): **Tribunal del Trabajo n° 1 de LANÚS.**

Grupo **"B":** (San Nicolás, Pergamino, Zarate, Campana, Mercedes, Junín, Bragado, Trenque Lauquen): **Tribunal del Trabajo de BRAGADO.**
Grupo **"C":** (Dolores, Mar del Plata, Azul, Olavarría, Bahía Blanca, Tres Arroyos, Tandil, Necochea): **Tribunal del Trabajo de NECOCHEA.**

22°) Disponer que -conforme al criterio establecido por este Tribunal- **sólo tendrán su firma habilitada y derecho a compensar los días trabajados en el período de Feria Judicial,** aquellos magistrados que fueran expresamente designados por el presente Acuerdo para atender tal servicio *(conf. Acuerdos 3221, 3177, 3145, 3107, 3087, 3067, 3048, 3177, 3247, 3280, 3291, 3324, 3359, 3384 entre otros).*

23°) Recordar a los jueces de los Tribunales Colegiados de la provincia, el cumplimiento de las normas de procedimiento que en cada caso les competen por la materia, y, en particular, el estricto respeto de aquellas relativas a las resoluciones que -por su naturaleza- exijan la firma de todos los integrantes del cuerpo, o -en su defecto- de los magistrados sustitutos.

24°) A los fines determinados en el artículo 17 de la Acordada n° 1865 y art. 30 del Estatuto del Agente Judicial (Ac. 2300), los titulares de los organismos judiciales deberán efectuar la pertinente comunicación al Presidente de la Suprema Corte de Justicia, asentando la nómina del personal que quede afectado a la atención del público y del servicio de la oficina y determinando en que fecha éstos harán uso de su licencia compensatoria, recordándoseles al respecto que el mismo, deberá ser estrictamente el mínimo e indispensable y distribuido conforme a las necesidades de la función. Las notas correspondientes deberán cursarse con la debida antelación a la ***Subsecretaría de Personal*** de la Suprema Corte de Justicia.

25°) Para la atención de las Secretarías pertenecientes a los Juzgados en lo Civil y Comercial del departamento judicial de La Plata, será de aplicación lo dispuesto por resolución 2698/04.

26°) Disponer que las legalizaciones a que se refiere la Ley n° 8.946 y el Acuerdo n° 1767 de este Tribunal y la autenticación de documentos por medio de un sello especial impuesto en la Ley Convenio 22.172, cuya visación fuera dispuesta por resolución n° 534/81, serán efectuadas por el Secretario que la respectiva Cámara de Apelación departamental designe, pudiendo recaer tales tareas en el Secretario de Primera Instancia que quedare desempeñando funciones durante el período de feria, correspondiendo, para este último supuesto, remitir a la Secretaría de Asuntos Institucionales de este Tribunal, la ficha de registro de su firma *-en caso de no haber cumplimentado oportunamente dicho trámite-,* para conocimiento de los Ministerios del Interior y de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación.

Comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

EXPEDIENTE N° 21.100-759.918/09.

LUIS ESTEBAN GENOUD

HILDA KOGAN **HÉCTOR NEGRI**

EDUARDO JULIO PETTIGIANI **EDUARDO NÉSTOR de LAZZARI**

DANIEL FERNANDO SORIA **JUAN CARLOS HITTERS**

RICARDO MIGUEL ORTIZ
Secretario

Dr. CARLOS ALBERTO BARREDA
Prosecretario
Subsecretaría de Servicios Jurisdiccionales
Suprema Corte de Justicia

Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires

ACUERDO Nº 3465

LA PLATA, 9 de diciembre de 2009.

VISTO Y CONSIDERANDO: Las propuestas formalizadas por las Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial, de Garantías en lo Penal y en lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Buenos Aires, en cumplimiento de lo dispuesto por Ac. 3458, corresponde adoptar las medidas pertinentes tendientes a garantizar una adecuada prestación del servicio de justicia.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones, y en atención a lo dispuesto por el artículo 32, inc. 1) de la Ley 5827, Acuerdos 1883, 2483, 2614, 2886, y Res. Corte n°s 1559/04, 1786/06 y 309/07.

ACUERDA:

Establecer para el año **2010** el siguiente **TURNO:**

1) DEPARTAMENTO JUDICIAL de LA PLATA:

A) Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial:

Primera: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Segunda: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

B) Juzgados en lo Civil y Comercial: (quincenales)

N° 1: 1ra. marzo.	N° 14: 1ra. septiembre.
N° 2: 2da. marzo.	N° 16: 2da. septiembre.
N° 4: 1ra. abril.	N° 17: 1ra. octubre.
N° 5: 2da. abril.	N° 18: 2da. octubre
N° 6: 1ra. mayo	N° 19: 1ra. noviembre
N° 7: 2da. mayo.	N° 20: 2da. noviembre
N° 8: 1ra. junio.	N° 21: 1ra. diciembre.
N° 9: 2da. junio.	N° 22: 2da. diciembre.
N° 10: 1ra. julio.	N° 23: enero.
N° 11: 2da. julio.	N° 25: 1ra. febrero.
N° 12: 1ra. agosto.	N° 27: 2da. febrero.
N° 13: 2da. agosto.	

C) Juzgados de Garantías: (quincenales)

N° 1: 2da. marzo, 2da. junio, 2da. septiembre, 2da. diciembre.
N° 2: 1ra. enero, 2da. abril, 2da. julio, 2da. octubre.
N° 3: 2da. enero,1ra. abril, 1ra. julio, 1ra. octubre.
N° 4: 2da. febrero, 2da. mayo, 2da. agosto, 2da. noviembre.
N° 5: 1ra. febrero, 1ra. mayo, 1ra. agosto, 1ra. noviembre.
N° 6: 1ra. marzo, 1ra. junio, 1ra. septiembre, 1ra. diciembre.

D) Juzgados en lo Correccional: (quincenales)

N° 1: 1ra. marzo, 2da. mayo, 1ra. agosto, 2da. octubre.
N° 2: 2da. febrero, 1ra. mayo, 2da. julio, 1ra. octubre, 2da. diciembre.
N° 3: 1ra. enero, 2da. marzo, 1ra. junio, 2da. agosto, 1ra. noviembre.
N° 4: 2da. enero, 1ra. abril, 2da. junio, 1ra. septiembre, 2da. noviembre.
N° 5: 1ra. febrero, 2da. abril, 1ra. julio, 2da. septiembre, 1ra. diciembre.

E) Juzgados de Ejecución Penal:

N° 1: enero, febrero, junio, julio, noviembre.
N° 2: marzo, abril, mayo, agosto, septiembre, octubre, diciembre.

F) Juzgados de Garantías del Joven: (quincenales)

N° 1: 1ra. enero, 2da. febrero. 1ra. abril, 2da. mayo, 1ra. julio, 2da. agosto, 1ra. octubre, 2da. noviembre.

N° 2: 1ra. febrero, 2da. marzo, 1ra. mayo, 2da. junio. 1ra. agosto, 2da. septiembre, 1ra. noviembre, 2da. diciembre.
N° 3: 2da. enero, 1ra. marzo, 2da. abril, 1ra. junio, 2da. julio, 1ra. septiembre, 2da. octubre, 1ra. diciembre.

G) Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil: (quincenales)

N° 1: 2da. enero, 2da. febrero, 2da. marzo, 2da. abril, 2da. mayo, 2da. junio, 2da. julio, 2da. agosto, 2da. septiembre, 2da. octubre, 2da. noviembre, 2da. diciembre.
N° 2: 1ra. enero, 1ra. febrero, 1ra. marzo. 1ra. abril. 1ra. mayo, 1ra. junio, 1ra. julio, 1ra. agosto, 1ra. septiembre, 1ra. octubre, 1ra. noviembre, 1ra. diciembre.

H) Tribunales de Familia:

N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

2) DEPARTAMENTO JUDICIAL de MERCEDES:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: octubre.
N° 2: septiembre.
N° 3: agosto.
N° 4: julio.
N° 5: junio.
N° 6: mayo.
N° 7: enero, noviembre.
N° 8: abril.
N° 9: marzo.
N° 10: febrero, diciembre.

B) Juzgados de Garantías (quincenales):

N° 1: 1ra. enero, 2da. febrero, 1ra. abril, 2da. mayo, 1ra. julio, 2da. agosto, 1ra. octubre, 2da. noviembre.

N° 2: 2da. enero, 1ra. marzo, 2da. abril, 1ra. junio, 2da. julio, 1ra. septiembre, 2da. octubre, 1ra. diciembre.

N° 3: 1ra. febrero, 2da. marzo. 1ra. mayo, 2da. junio, 1ra. agosto, 2da. septiembre, 1ra. noviembre, 2da. diciembre.

C) Juzgados en lo Correccional:

N° 1: febrero, junio, octubre.
N° 2: marzo, julio, noviembre.
N° 3: abril, agosto, diciembre.
N° 4: enero, mayo, septiembre.

D) Juzgados de Ejecución:

N° 2: Hasta el 31 de marzo de 2010 *(Conf. Res. 3540/09)*

3) DEPARTAMENTO JUDICIAL de SAN NICOLÁS de los ARROYOS:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: abril, octubre.
N° 2: mayo, noviembre.
N° 3: junio, diciembre.
N° 4: enero, julio.
N° 5: febrero, agosto.
N° 6: marzo, septiembre.

B) Juzgados en lo Correccional:

N° 1: enero, abril, julio, octubre.
N° 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
N° 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

C) Juzgados de Garantías:

N° 1: enero, mayo, septiembre, diciembre.
N° 2: marzo, junio, agosto, noviembre.
N° 3: febrero, abril, julio, octubre.

4) DEPARTAMENTO JUDICIAL de DOLORES;

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: enero, mayo, septiembre.
N° 2: febrero, junio, octubre.
N° 3: marzo, julio, noviembre.
N° 4: abril, agosto, diciembre.

B) Juzgados en lo Correccional:

N° 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
N° 2: enero, mayo, julio, octubre.
N° 3: febrero, abril, agosto, diciembre.

C) Juzgados de Garantías:

N° 1: febrero, abril, julio, octubre.
N° 2: enero, junio, septiembre, diciembre.
N° 3: marzo, mayo, agosto, noviembre.

5) DEPARTAMENTO JUDICIAL de BAHÍA BLANCA:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Con sede en BAHÍA BLANCA:

N° 1: febrero, agosto.
N° 2: marzo, septiembre.
N° 3: mayo, noviembre.
N° 4: abril.
N° 5: enero.
N° 6: octubre.
N° 7: junio, diciembre.
N° 8: julio.

Con sede en TRES ARROYOS:

N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

B) Juzgados de Garantías:

N° 1: del 1 al 15 de enero, del 15 al 28 febrero, junio, octubre.
N° 2: del 16 al 31 de enero, del 1ro. al 14 febrero, mayo, septiembre, diciembre.
N° 3: marzo, julio, noviembre.
N° 4: abril, agosto.

C) Juzgados en lo Correccional:

N° 1: marzo, julio, noviembre.
N° 2: abril, agosto, diciembre.
N° 3: enero, mayo, septiembre.
N° 4: febrero, junio, octubre.

D) Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil:

N° 1: del 1 al 15 de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: del 16 al 31 de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre.

6) DEPARTAMENTO JUDICIAL de AZUL;

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Con sede en AZUL:

N° 1: agosto, octubre, diciembre.
N° 2: julio, septiembre, noviembre.
N° 3: febrero, abril, junio.
N° 4: enero, marzo, mayo.

Con sede en TANDIL:

N° 1: enero, abril, julio, octubre.
N° 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
N° 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Con sede en OLAVARRIA:

N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

B) Juzgados de Garantías:

Con sede en AZUL:

N° 1: del 11 al 20, inclusive, de todos los meses.
N° 2: del 21 al último día, inclusive, de todos los meses.
N° 3: del 1° al 10, inclusive, de todos los meses.

Con sede en TANDIL:

N° 1: 1ra. quincena de todos los meses.
N° 2: 2da. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRIA:

N° 1: 1 al 15 de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: 16 al 31 de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

C) Juzgados Correccionales:

N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

D) Juzgado de Ejecución n° 2 con sede en GENERAL ALVEAR

Hasta 10 de julio de 2010 *(Conf. Res. 1449/09)*

7) DEPARTAMENTO JUDICIAL de MAR DEL PLATA:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial: (quincenales)

N° 1: 1ra. febrero. 1ra. agosto.
N° 2: 1ra. enero.
N° 3: 2da. febrero, 2da. agosto.
N° 4: 1ra. marzo, 1ra. septiembre.
N° 5: 2da. marzo, 2da. septiembre.
N° 6: 1ra. abril, 1ra. octubre.
N° 7: 2da. enero.
N° 8: 2da. abril, 2da. octubre.
N° 9: 1ra. mayo, 1ra. noviembre.
N° 10: 2da.mayo, 2da. noviembre.
N° 11: 1ra. junio.
N° 12: 2da. junio, 1ra. diciembre.
N° 13: 1ra. julio, 2da. diciembre.
N° 14: 2da. julio.

B) Juzgados de Garantías: (quincenales):

N° 1: del 4 al 10 de enero, del 15 al 21 de febrero, del 29 de marzo al 4 de abril, del 10 al 16 de mayo, del 21 al 27 de junio, del 2 al 8 de agosto, del 13 al 19 de septiembre, del 25 al 31 de octubre, del 6 al 12 de diciembre.

N° 2: del 11 al 17 de enero, del 22 al 28 de febrero, del 5 al 11 de abril, del 17 al 23 de mayo, del 28 de junio al 4 de julio, del 9 al 15 de agosto, del 20 al 26 de septiembre, del 1 al 7 de noviembre del 13 al 19 de diciembre.

N° 3: del 18 al 24 de enero, del 1 al 7 de marzo, del 12 al 18 de abril, del 24 al 30 de mayo, del 5 al 11 de julio, del 16 al 22 de agosto, del 27 de septiembre al 3 de octubre, del 8 al 14 de noviembre, del 20 al 26 de diciembre.

N° 4: del 25 al 31 de enero, del 8 al 14 de marzo, del 19 al 25 de abril, del 31 de mayo al 6 de junio, del 12 al 18 de julio, del 23 al 29 de agosto, del 4 al 10 de octubre, del 15 al 21 de noviembre, del 27 al 31 de diciembre.

N° 5: del 1 al 7 de febrero, del 15 al 21 de marzo, del 26 de abril al 2 de mayo, del 7 al 13 de junio, del 19 al 25 de julio, del 30 de agosto al 5 de septiembre, del 11 al 17 de octubre, del 22 al 28 de noviembre.

N° 6: del 1 al 3 de enero, del 8 al 14 de febrero, del 22 al 28 de marzo, del 3 al 9 de mayo, del 14 al 20 de junio, del 26 de julio al 1 de agosto, del 6 al 12 de septiembre, del 18 al 24 de octubre, del 29 de noviembre al 5 de diciembre.

C) Juzgados en lo Correccional: (quincenales)

N° 1: 2da. enero, 1ra. abril, 2da. junio, 1ra. septiembre, 2da. noviembre.
N° 2: 1ra. febrero, 2da. abril, 1ra. julio, 2da. septiembre, 1ra. diciembre.
N° 3: 2da. febrero, 1ra. mayo, 2da. julio, 1ra. octubre, 2da. diciembre.
N° 4: 1ra. marzo, 2da. mayo, 1ra. agosto, 2da. octubre.
N° 5: 1ra. enero, 2da. marzo, 1ra. junio, 2da. agosto, 1ra. noviembre.

D) Juzgados de Ejecución Penal

N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

E) Juzgados de Garantías del Joven: (quincenales)

N° 1: 1ra. quincena de todos los meses.
N° 2: 2da. quincena de todos los meses.

F) Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil:

N° 1: 2da. quincena de todos los meses.
N° 2: 1ra. quincena de todos los meses.

G) Tribunales de Familia:
N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

8) DEPARTAMENTO JUDICIAL de JUNÍN:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: febrero, junio, octubre.
N° 2: marzo, julio, noviembre.
N° 3: abril, agosto, diciembre.
N° 4: enero, mayo, septiembre.

B) Juzgados en lo Correccional:

N° 1: enero, abril, julio, octubre.
N° 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
N° 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

C) Juzgados de Garantías:

N° 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
N° 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
N° 3: enero, abril, julio, octubre.

9) DEPARTAMENTO JUDICIAL de SAN ISIDRO:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial: (quincenales)

N° 1: 2da. junio.
N° 2: 1ra. julio.
N° 3: 2da. julio.
N° 4: 1ra. agosto.
N° 5: 2da. agosto.
N° 6: 1ra. febrero, 1ra. septiembre.
N° 7: 2da. febrero, 2da. septiembre.
N° 8: 1ra. marzo, 1ra. octubre.
N° 9: 2da. marzo, 2da. octubre.
N° 10: 1ra. abril, 1ra. noviembre.
N° 11: enero, 2da. abril, 2da. noviembre.
N° 12: 1ra. mayo, 1ra. diciembre.
N° 13: 2da. mayo, 2da. diciembre.
N° 14: 1ra. junio.

B) Juzgados de Garantías: (quincenales)

N° 1: 1ra febrero, 2da. abril, 1ra. julio, 2da. septiembre, 1ra. diciembre.
N° 2: 2da. febrero, 1ra. mayo, 2da. julio, 1ra. octubre, 2da. diciembre.
N° 3: 1ra. marzo, 2da. mayo, 1ra. agosto, 2da. octubre.
N° 4; 1ra. enero, 2da. marzo, 1ra. junio, 2da. agosto, 1ra noviembre.
N° 5: 2da. enero, 1ra abril, 2da. junio, 1ra. septiembre, 2da. noviembre.

C) Juzgados en lo Correccional:

N° 1: junio, diciembre.
N° 2: mayo, noviembre.
N° 3: abril, octubre.
N° 4: marzo, septiembre.
N° 5: febrero, agosto.
N° 6: enero, julio.

D) Juzgados de Ejecución:

N° 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
N° 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

E) Juzgados de Garantías del Joven: (quincenales)

N° 1: 2da. enero, 1ra. marzo, 2da. abril, 1ra. junio, 2da. agosto, 1ra. octubre, 2da. noviembre.
N° 2: 1ra. febrero, 2da. marzo, 1ra. mayo, 2da. junio, 2da. julio, 1ra. septiembre, 2da. octubre, 1ra. diciembre.
N° 3: 1ra. enero, 2da. febrero, 1ra. abril, 2da. mayo, 1ra. julio, 1ra. agosto, 2da. septiembre, 1ra. noviembre, 2da. diciembre.

F) Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil:

N° 1: febrero, junio, octubre,
N° 2: 1ra. enero, abril, agosto, diciembre.
N° 3: 2da. enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

G) Tribunales de Familia:

N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

10) DEPARTAMENTO JUDICIAL de TRENQUE LAUQUEN:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

B) Juzgados de Garantías:

N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

C) Juzgados en lo Correccional:

N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

11) DEPARTAMENTO JUDICIAL de MORÓN:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: noviembre.
N° 2: diciembre.
N° 3: enero.
N° 4: febrero.
N° 5: marzo.
N° 6: abril

N° 7: mayo.
N° 8: junio.
N° 9: julio.
N° 10: agosto.
N° 11: septiembre.
N° 12: octubre.

B) Juzgados de Garantías:

N° 1: junio, diciembre.
N° 2: enero, julio.
N° 3: febrero, agosto.
N° 4: marzo, septiembre.
N° 5: abril, octubre.
N° 6: mayo, noviembre.

C) Juzgados en lo Correccional:

N° 1: mayo, noviembre.
N° 2: enero, julio.
N° 3: febrero, junio.
N° 4: marzo, septiembre, diciembre.
N° 5: abril, agosto, octubre.

D) Juzgados de Ejecución Penal:

N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
E) Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil:

N° 1: 2da. quincena enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
N° 2: 1ra. quincena enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

F) Juzgados de Garantías del Joven: (quincenales)

N° 1: 2da. enero, 1ra. febrero, 1ra. marzo, 1ra. abril, 1ra. mayo, 1ra. junio, 1ra. julio, 1ra. agosto, 1ra. septiembre, 1ra. octubre, 1ra. noviembre, 1ra. diciembre.
N° 2: 1ra. enero, 2da. febrero, 2da. marzo, 2da. abril, 2da. mayo, 2da. junio, 2da. julio, 2da. agosto, 2da. septiembre, 2da. octubre, 2da. noviembre, 2da. diciembre.

G) Tribunales de Familia:

N° 1: enero, abril, julio, octubre.
N° 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
N° 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

12) DEPARTAMENTO JUDICIAL de GENERAL SAN MARTÍN:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: abril.
N° 2: mayo.
N° 3: junio.
N° 4: julio.
N° 5: agosto.
N° 6: septiembre.
N° 7: del 16 al 31 de enero, del 16 al 31 de octubre..
N° 8: julio, noviembre.
N° 9: agosto, diciembre.
N° 10: del 1° al 15 de enero, del 1° al 15 de octubre.
N° 11: febrero.
N° 12: marzo.

B) Juzgados de Garantías:

N° 1: mayo, del 1 al 15 de agosto, del 16 al 30 de noviembre.
N° 2: julio, del 16 al 31 de octubre.

N° 3: abril, del 16 al 31 de agosto.
N° 4: marzo, junio, septiembre, diciembre.
N° 5: febrero, del 1 al 15 de noviembre.
N° 6: enero, del 1 al 15 de octubre.

C) Juzgados en lo Correccional:

N° 1: abril, septiembre.
N° 2: mayo, agosto.
N° 3: enero, octubre.
N° 4: marzo, julio, diciembre.
N° 5: febrero, junio, noviembre.

D) Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil: (quincenales)

N° 1: 2da. quincena de todos los meses.
N° 2: 1ra. quincena de todos los meses.

E) Juzgados de Garantías del Joven: (quincenales)

N° 1: febrero y 2da. quincena de todos los meses.
N° 2: enero y 1ra. quincena de todos los meses.

F) Tribunales del Familia:

N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

13) DEPARTAMENTO JUDICIAL de LOMAS DE ZAMORA:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: mayo.
N° 2: junio.
N° 3: julio.
N° 4: agosto.
N° 5: septiembre.
N° 6: octubre.
N° 7: noviembre.
N° 8: diciembre.
N° 11: enero.
N° 12: febrero.
N° 13: marzo.
N° 14: abril.

B) Juzgados en lo Civil y Comercial con sede en Avellaneda:

N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

C) Juzgados de Garantías: (quincenales)

N° 1: 1ra. febrero, 2da. mayo, 1ra. septiembre.
N° 2: 2da. febrero, 1ra. junio, 2da. septiembre.
N° 3: 2da. junio, 1ra. octubre.
N° 4: 1ra. marzo, 2da. octubre.
N° 5: 2da. marzo, 1ra. julio, 1ra. noviembre.
N° 6: 1ra. abril, 2da. julio, 2da. noviembre.
N° 7: 1ra. enero, 2da. abril, 1ra. agosto, 1ra. diciembre.
N° 8: 2da. enero, 1ra. mayo, 2da. agosto, 2da. diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Avellaneda: (quincenales)

N° 9: 2da. enero, 2da. febrero, 2da. marzo, 2da. abril, 2da. mayo, 2da. junio, 1ra. agosto, 1ra. septiembre, 1ra. octubre, 1ra. noviembre, 1ra. diciembre.
N° 10: 1ra enero, 1ra. febrero, 1ra. marzo, 1ra. abril, 1ra. mayo, 1ra. junio, julio, 2da. agosto, 2da. septiembre, 2da. octubre, 2da. noviembre, 2da. diciembre.

D) Juzgados en lo Correccional:

N° 1: enero, septiembre.
N° 2: febrero, octubre.
N° 3: marzo, noviembre.
N° 4: abril, diciembre.
N° 5: mayo.
N° 6: junio.
N° 7: julio.
N° 8: agosto.

E) Juzgados de Ejecución Penal:

N° 1: 2da. quincena enero, del 1 al 15 de febrero, 2da. marzo, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de junio, 2da. julio, 1ra. agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre, 1ra. de diciembre.
N° 2: 1ra. quincena de enero, del 16 al 28 de febrero, 1ra. marzo, 2da. abril, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

F) Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil: (quincenales)

N° 1: 1ra. enero, 2da. febrero, 1ra. abril, 2da. mayo, 1ra. julio, 2da. agosto, 1ra. octubre, 2da. noviembre.
N° 2: 1ra febrero, 2da. marzo, 1ra. mayo, 2da. junio, 1ra. agosto, 2da. septiembre, 1ra. noviembre, 2da. diciembre.
N° 3: 2da. enero, 1ra. marzo, 2da abril, 1ra. junio, 2da. julio, 1ra. septiembre, 2da. octubre, 1ra. diciembre.

G) Juzgados de Garantías del Joven: (quincenales)

N° 1: 1ra febrero, 2da. marzo, 1ra. mayo, 2da. junio, 1ra. agosto, 2da. septiembre, 1ra. noviembre, 2da. diciembre.
N° 2: 1ra. enero, 2da. febrero, 1ra. abril, 2da. mayo, 1ra. julio, 2da. agosto, 1ra. octubre, 2da. noviembre.
N° 3: 2da. enero, 1ra. marzo, 2da. abril, 1ra. junio, 2da. julio, 1ra. septiembre, 2da. octubre, 1ra. diciembre.

H) Tribunales de Familia:

N° 1: marzo, julio, noviembre.
N° 2: abril, agosto, diciembre
N° 3: enero, mayo, septiembre.
N° 4: febrero, junio, octubre.

14) DEPARTAMENTO JUDICIAL de PERGAMINO:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: enero, abril, julio, octubre.
N° 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
N° 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

B) Juzgados en lo Correccional:

N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

C) Juzgados de Garantías:

N° 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
N° 2: enero, abril, julio, octubre.
N° 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

15) DEPARTAMENTO JUDICIAL de ZARATE-CAMPANA:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: enero, mayo, septiembre.
N° 2: febrero, junio, octubre.
N° 3: marzo, julio, noviembre.
N° 4: abril, agosto, diciembre.

B) Juzgados en lo Correccional:

N° 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

C) Juzgados de Garantías:

N° 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

16) DEPARTAMENTO JUDICIAL de NECOCHEA;

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

B) Juzgados de Garantías:

N° 1: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

17) DEPARTAMENTO JUDICIAL de QUILMES:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: abril.
N° 2: mayo.
N° 3: junio.
N° 4: julio.
N° 5: agosto.
N° 6: septiembre.
N° 7: octubre.
N° 8: enero, noviembre.
N° 9: febrero, diciembre.
N° 10: marzo.

B) Juzgados de Garantías: (quincenales)

N° 1: 2da. enero, 2da. marzo, 2da. mayo, 2da. julio, 2da. septiembre, 2da. noviembre.
N° 2: 1ra. febrero, 1ra. abril, 1ra. junio, 1ra. agosto, 1ra. octubre, 2da. diciembre.
N° 3: 2da. febrero, 2da. abril, 2da. junio, 2da. agosto, 2da. octubre, 1ra. diciembre.
N° 4: 1ra. enero, 1ra. marzo, 1ra. mayo. 1ra. julio, 1ra. septiembre, 1ra. noviembre.

C) Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela:

N° 5: del 25 de enero al 28 de febrero, 2da. marzo, 2da. abril, 2da. mayo, 2da. junio, 2da. julio, 2da. agosto, 2da. septiembre, 2da. octubre, 2da. noviembre, 2da. diciembre.
N° 6: del 1 al 24 de enero, 1ra. marzo, 1ra. abril, 1ra. mayo, 1ra. junio, 1ra. julio, 1ra. agosto. 1ra. septiembre, 1ra. octubre, 1ra. noviembre. 1ra. diciembre.

D) Juzgados en lo Correccional: (quincenales)

N° 1: 1ra. quincena de febrero, 2da. abril, 1ra. julio, 2da. septiembre, 1ra. diciembre.
N° 2: 2da. quincena de febrero, 1ra. mayo, 2da. julio, 1ra. octubre, 2da. diciembre.
N° 3: 1ra. marzo, 2da. mayo, 1ra. agosto, 2da. octubre.
N° 4: 1ra. enero, 2da. marzo, 1ra. junio, 2da. agosto, 1ra. noviembre.
N° 5: 2da. enero, 1ra. abril, 2da. junio, 1ra. septiembre, 2da. noviembre.

E) Juzgados de Ejecución:

N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

F) Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil:

N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

G) Tribunales de Familia:

N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

18) DEPARTAMENTO JUDICIAL de LA MATANZA:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: febrero, octubre.
N° 2: marzo, noviembre.
N° 3: abril, diciembre.
N° 4: mayo.
N° 5: junio
N° 6: julio.
N° 7: agosto
N° 8: enero, septiembre.

B) Juzgados en lo Correccional:

N° 1: abril, agosto, diciembre.
N° 2: enero, mayo, septiembre.
N° 3: febrero, junio, octubre.
N° 4: marzo, julio, noviembre.

C) Juzgados de Garantías: (quincenales)

N° 1: del 16 al 31 de marzo, del 1° al 15 de junio, del 16 al 31 de agosto, del 16 al 30 de noviembre.
N° 2: del 15 al 28 de febrero, del 1° al 15 de abril, del 16 al 30 de junio, del 16 del 30 de septiembre.
N° 3: del 1° al 14 de febrero, del 16 al 30 de abril, del 1° al 15 de julio, del 1° al 15 de octubre.
N° 4: del 1° al 15 de septiembre, del 1° al 15 de diciembre.
N° 5: del 1° al 15 de enero, del 1° al 15 de mayo, del 1° al 15 de agosto, del 1° al 15 de noviembre.
N° 6: del 16 al 31 de enero, del 1° al 15 de marzo, del 16 al 31 de mayo, del 16 al 31 de julio, del 16 al 31 de octubre, del 16 al 31 de diciembre.

D) Juzgados de Ejecución Penal:

N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1° al 15 de diciembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

E) Juzgados de Garantías del Joven:

N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, del 1 al 15 noviembre y diciembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.

F) Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil:

N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

G) Juzgados de Familia:

N° 1: 1ra. febrero, 2da. junio, 1ra. noviembre.
N° 2: 1ra. enero, 2da. febrero, 1ra. julio, 2da. noviembre.
N° 3: 1ra. marzo, 2da. julio, 1ra. diciembre.
N° 4: 2da. marzo, 1ra. agosto, 2da. diciembre.
N° 5: 1ra. abril, 2da. agosto.
N° 6: 2da. abril, 1ra. septiembre.
N° 7: 1ra. mayo, 2da. septiembre.
N° 8: 2da. mayo, 1ra. octubre.
N° 9: 2da. enero, 1ra. junio, 2da. octubre.

19) TRIBUNALES DEL TRABAJO:

A) Bahía Blanca, San Nicolás, San Miguel:

N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

B) Avellaneda, Lanús. Mar del Plata:

N° 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
N° 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
N° 3: enero, abril, julio, octubre.

C) La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo:

N° 1: febrero, julio, diciembre.
N° 2: marzo, agosto.
N° 3: abril, septiembre.
N° 4: mayo, octubre.
N° 5: enero, junio, noviembre.

D) San Isidro:

N° 1: febrero, agosto.
N° 2: marzo, septiembre.
N° 3: abril, octubre.
N° 4: mayo, noviembre.
N° 5: junio, diciembre.
N° 6: enero, julio.

20) JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS:

A) Departamento Judicial de La Plata:
N° 1: del 1° al 10 de todos los meses.
N° 2: del 11 al 20 de todos los meses.
N° 3: del 21 al último día de cada mes.

B) Departamento Judicial de Mar del Plata:

N° 1: 1ra. quincena de todos los meses.
N° 2: 2da. quincena de todos los meses.

C) Departamento Judicial de San Martín

N° 1: 1ra. quincena de todos los meses.
N° 2: 2da. quincena de todos los meses.

Comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

EXPEDIENTE N° 21.100-759.918/09.

LUIS ESTEBAN GENOUD

HILDA KOGAN

HÉCTOR NEGRI

EDUARDO JULIO PETTIGIANI

EDUARDO NÉSTOR de LAZZARI

DANIEL FERNANDO SORIA

JUAN CARLOS HITTERS

RICARDO MIGUEL ORTIZ
Secretario

Dr. CARLOS ALBERTO BARREDA
Prosecretario
Subsecretaría de Servicios Jurisdiccionales
Suprema Corte de Justicia

_____

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.
CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.
Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar
Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD

POLICIA

SUPLEMENTO DE CAPTURAS

1.- N.N.: como de 55 a 59 años, altura 1,80, peso 70 kg., cutis morocho, ojos oscuros. Solicitarla D.D.I. Quilmes. Interviene U.F.I. Nº 12 a cargo de la Dra. María Cristina Pietrobón del Departamento Judicial Quilmes. I.P.P. Nº 18.459, caratulada "PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD – ROBO CALIFICADO ARTÍCULO 163". Expediente Nº 21.100-761.334/09.

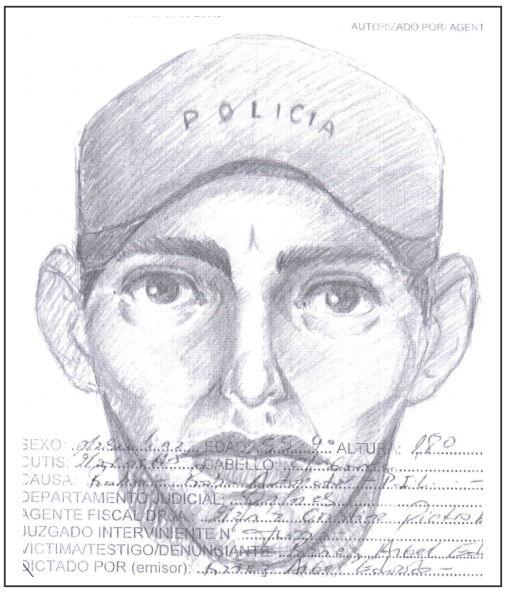

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD

POLICIA

SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES

1.- RODRÍGUEZ MARÍA DE LOS ÁNGELES: Argentina, de 16 años de edad, nacida el 14 de agosto de 1993, DNI.: 37.554.579, domiciliada en calle 578 Nº 946 Florencio Varela, de 1,60 de est., contextura física delgada, tez morocha, cabellos y ojos negros. Solicitarla Comisaría Florencio Varela 1ra. Interviene Fiscalia de Instrucción Nº 3 Descentralizada de Florencio Varela. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO" DTE. NIEVAS VIRGINIA. Expediente N° 21.100-758.655/09.

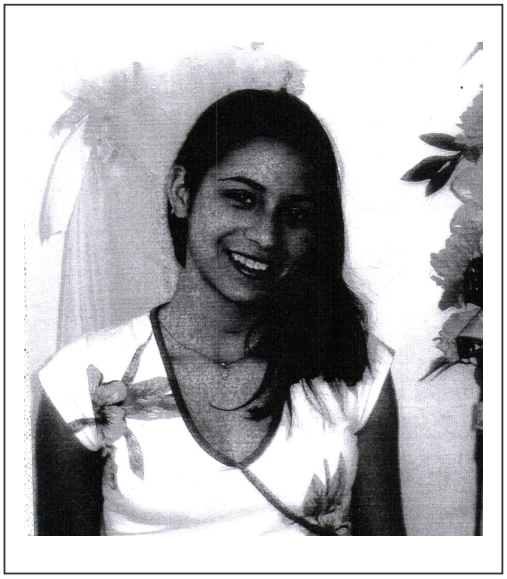

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD

POLICIA

SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- TAVERNA NELSON ARIEL: "HURTO DE GANADO MAYOR". Secuestro de un equino, pelaje zaino colorado, de 400 kg. de peso, cuatro patas color blanco, cola cortada a la altura del muslo, con marca "OR" en la carretilla en el lado de montar; una yegua pelaje tostado, cara blanca, de 500 kg. de peso, una de sus patas color blanca, cola corta tuzada, orejana. Solicitarla Puesto de Vigilancia Villars, Gral. Las Heras. Interviene U.F.I. N° 6 del Departamento Judicial Mercedes. Expediente Nº 21.100-760.145/09.

"OR"

2.- LUCERO SERGIO DANIEL: "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de un equino, pelaje zaino, de 14 años de edad, con remolinos en la frente y mancha blanca, y pelos blancos en crinera detrás de orejas, el cual posee marca en la carretilla izquierda. Solicitarla Comisaría General Rodríguez 1ra. Interviene U.F.I. N° 14 de Luján. Expediente Nº 21.100-758.986/09.

3.- LYNN JUAN CARLOS: "HURTO". Secuestro de un equino, raza mestizo criollo, pelaje zaino, alzada 1,57 mts. de 10 años de edad, castrado. Solicitarla Comisaría Zárate 1ra. Interviene U.F.I. N° 1, Dr. Pablo Alberto Bueri, del Depto. Jud. Zárate - Campana. Expediente Nº 21.100-758.985/09.

4.- MANSUR ABRAHAM: I.P.P. Nº 30.005, caratulada "ABIGEATO". Secuestro de una yegua petisa, ruana, certificado de Adquisición nro. 1295 de la Municipalidad de Moreno: Cert. 654, Inmutable nro. 331547. Ordenarla U.F.I. Nº 24 del Departamento Judicial San Martín – Descentralizadas Malvinas Argentinas. Expediente Nº 21.100-758.987/09.

_____

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD

POLICIA

SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.- DA ALESANDRO PAMELA GISELLA: argentina, D.N.I. N° 33.112.616, soltera, de 22 años de edad, nacida el 22 de mayo de 1987 en Quilmes, Provincia de Buenos, hija de José María Da Alesandro y de García Norma Beatriz. La misma resulta ser de contextura robusta, 1,55 mts. de estatura, tez trigueña, cabello castaño oscuro, ojos marrones, vestía al momento babucha color negra, polera marrón, campera de algodón mismo color y botas color mostaza. La cual se encuentra cursando seis o siete semanas de embarazo, con último domicilio en la calle Avda. Hudson Nº 5400 entre Condarco y Cachimayo de Villa Hudson Bosques Florencio Varela. Solicitarla Comisaría Florencio Varela 4ta. Interviene U.F.I. Nº 3 Descentralizada Florencio Varela a cargo de la Dra. Gisella Olszaniecki del Departamento Judicial Quilmes. Caratulada "DA ALESANDRO PAMELA GISELLA S/ AVERIGUACIÓN DE PARADERO / DTE. GARCÍA NORMA BEATRIZ". Expediente N° 21.100-755.235/09.